

Enfoque en Derechos Humanos y Paz



Unidad Policial para
la Edificación de la Paz



Tabla de Contenido

01 Pag. 1 *Generalidades*

02 Pag. 2 *Introducción*

03 Pag. 3 *Gestión de la unidad*

04 Pag. 12 *Conclusiones*





Unidad Policial para la Edificación de la Paz

“Mesa de Dialogo con café”

GENERALIDADES

La señora Brigadier General Sandra Patricia Pinzón Camargo Jefe de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (E), se complace en invitarlos al desarrollo de la estrategia “Mesa de Dialogo con café” en el cual se abordarán temas de la gestión de la unidad con “enfoque en Derechos Humanos y Paz”, evento que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2024 a partir de 09:00 horas en las instalaciones del edificio Soluzona tercer piso, de forma presencial.

Enfoque en
Derechos Humanos
y **Paz**



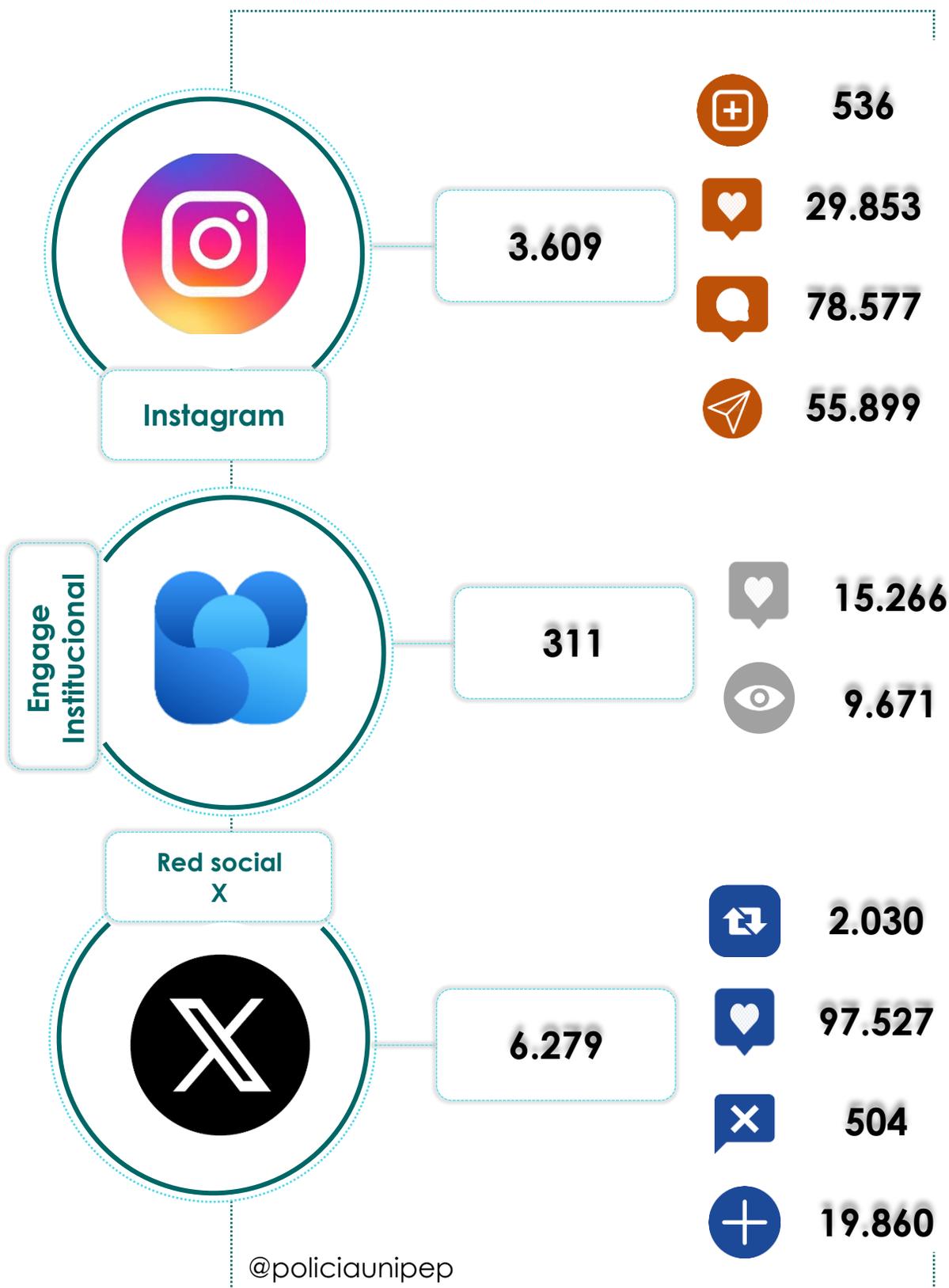
INTRODUCCIÓN

En virtud que esta unidad es la designada por la Institución para liderar los compromisos institucionales y las actividades resultantes en el desarrollo de los procesos de construcción de paz, ajusta su componente organizacional, con el propósito de establecer la unidad, como un componente estratégico de orientación y articulación con las unidades de Policía, con el fin de cumplir los compromisos institucionales dentro del acuerdo final y los propósitos del Gobierno Nacional para una paz estable y duradera, proyectándola de manera visible entre las entidades gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la labor que realiza la Unidad, fortalece la seguridad jurídica en los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, la visibilización de los miembros de la Institución y sus familias víctimas en el marco del conflicto armado, así como la construcción de la memoria histórica y el diseño de líneas investigativas frente a las actuaciones institucionales en relación con el conflicto armado interno, realizando el direccionamiento del servicio de policía en la Construcción de Paz.



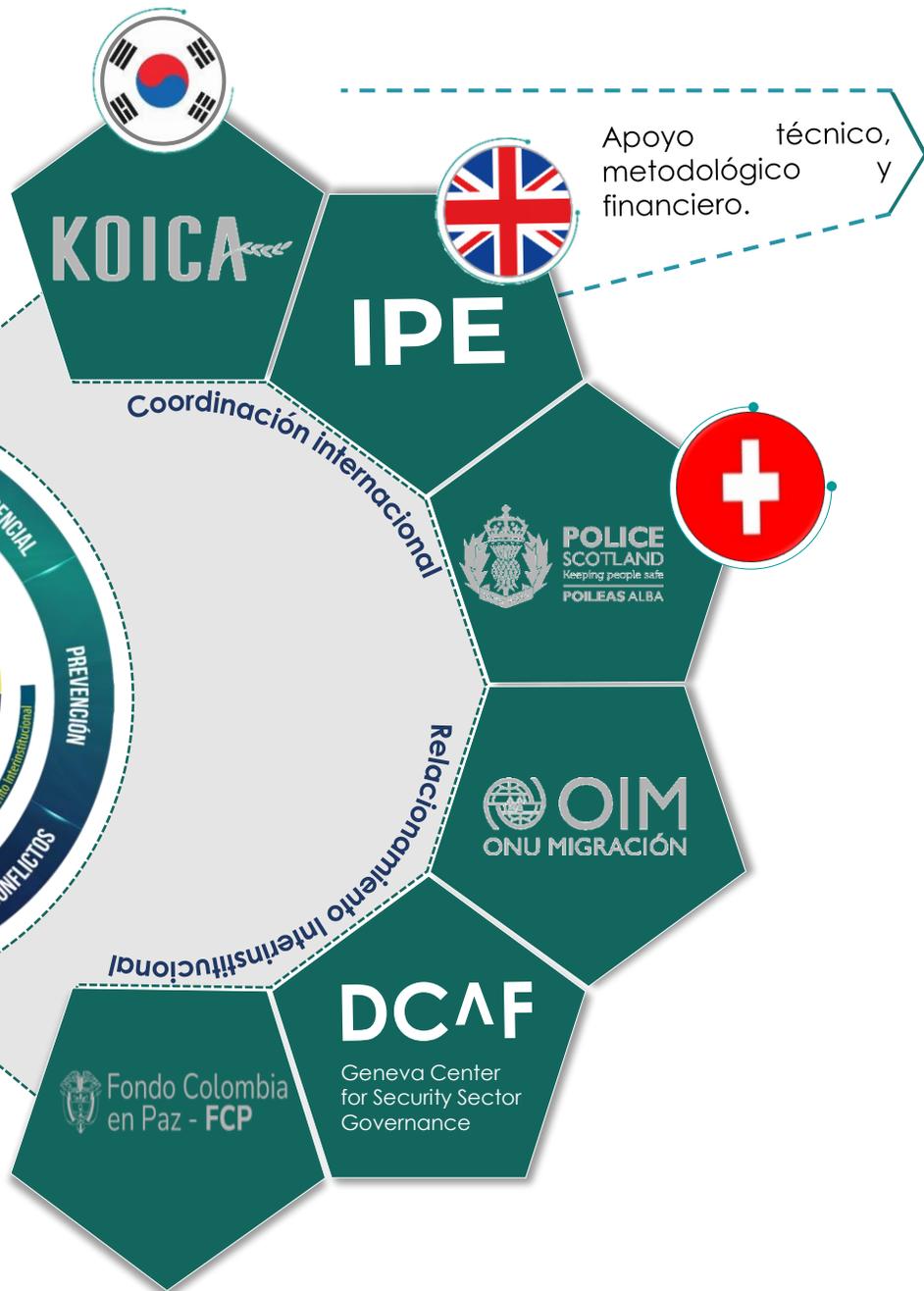
Gestión de la Unidad





Gestión de la Unidad

Estrategias para la implementación de responsabilidades institucionales derivadas de Acuerdo de Paz y escenarios de **Construcción de Paz.**



Gerenciamiento: Direccionado y Articulado por UNICEP

Servicio de Policía
Diferenciado, Focalizado y Articulado





Gestión de la Unidad

Acciones de reconocimiento a Policías Víctimas

Jornadas de declaración. Con articulación interinstitucional, con inclusión a los integrantes de la Fuerza Pública y a sus familias, víctimas del conflicto armado interno, a fin de presentar declaración ante las entidades del Ministerio Público (Personerías municipales, Defensorías regionales y Procuradurías provinciales o regionales).

Actos de Dignificación

“Tejiendo Historias de Vida”

La condición de víctimas en el marco del conflicto armado interno en Colombia ha tenido un reconocimiento gradual en el ordenamiento jurídico nacional están siendo materializado con legislaciones y estrategias de política pública para la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, así como las garantías de no repetición.

Iniciativas de memoria

Desarrollo de investigaciones para fortalecer esfuerzos que permitan preservar las historias y vivencias de las víctimas del conflicto, buscando dar voz a quienes han sufrido, asegurando que sus experiencias no sean olvidadas y que se consientan en testimonio perdurable para futuras generaciones.

Conservación de la memoria institucional

Acciones de participación, divulgación y capacitación con el fin de aportar a la reconstrucción de la Memoria Histórica.



Dios y Patria

da de declaración, zación y acreditación

víctimas del conflicto armado interno y sus familias.



Gestión de la Unidad

Se efectuaron **7 jornadas de declaración** en las ciudades de Medellín, Leticia, Valledupar, Neiva, Cali, Cartagena y Bogotá.

A través de escenarios de encuentro y residencia se realizaron **9 actos simbólicos de dignificación**, dirigida a integrantes de la fuerza pública y sus familias.

Se presentó ante las entidades del Ministerio Público. **211 solicitudes de declaración.**



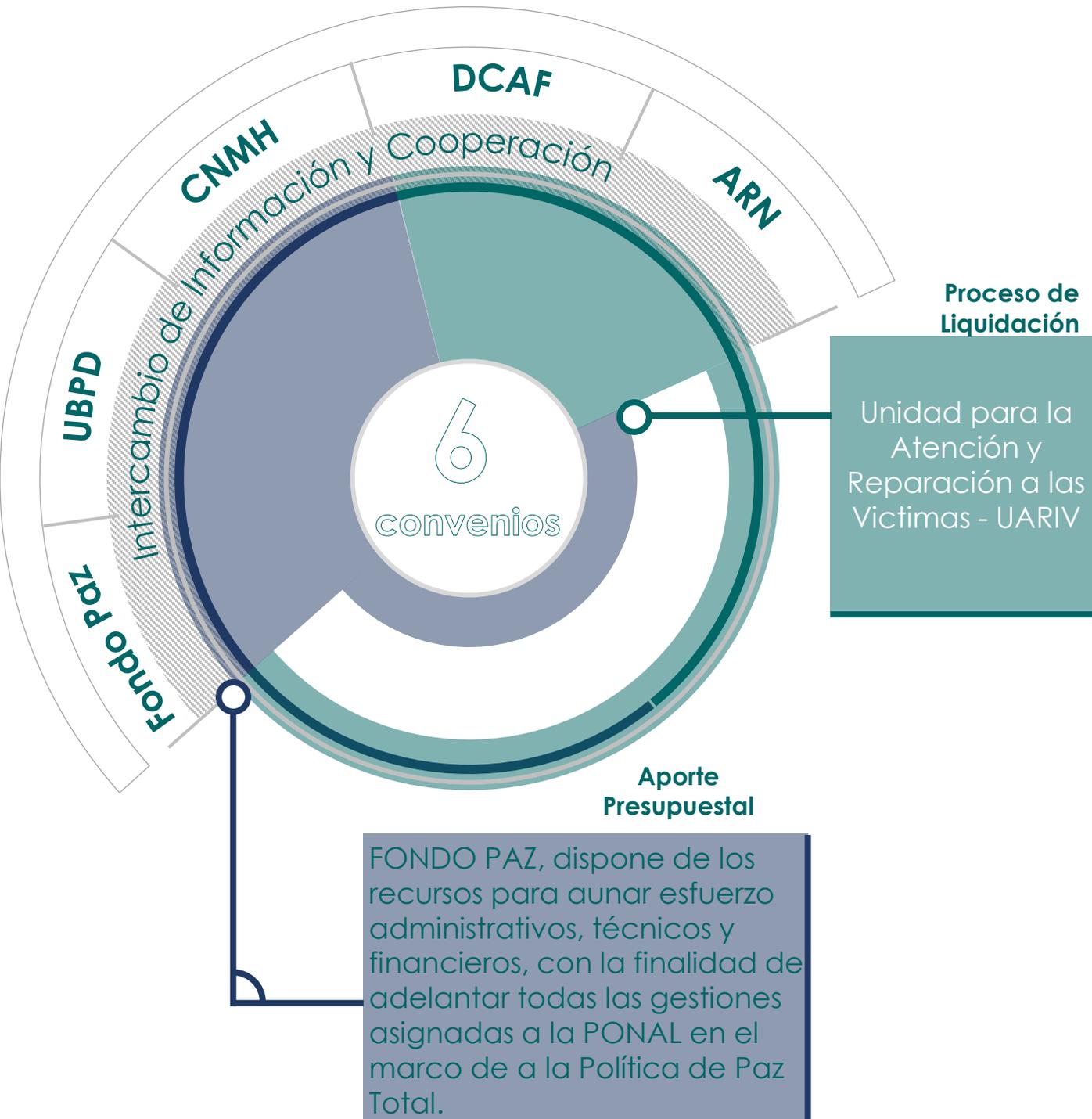
Se realizó el XI cruce de información, identificando **90.682** integrantes de la Policía Nacional incluidos en el Registro Único de Víctimas.

217 hogares atendidos y **701 personas** caracterizadas.

Se brindaron **230 asesorías para solicitudes de acreditación**, a quienes se consideran víctimas directas e indirectas del conflicto armado interno.



Gestión de la Unidad





Gestión Administrativa

Presupuesto



Asignación de funcionamiento a la unidad durante la vigencia 2023
\$ 1.300.000.000 Millones

Impresiones y Publicaciones



\$ 230.000.000 Millones

Bienestar



Actividades para el personal de la unidad
\$ 295.000.000 Millones

Despliegue de Actividades



Campañas institucionales e investigaciones
\$ 680.900.000 Millones

Equipos de Oficina



Computadores, licencias ofimática, licencia suite adobe y elementos de ofimática
\$ 94.100.000 Millones





A cual ODS apunta

Responsabilidad

El Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas enmarca principalmente su actuar en la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, Artículo 3º Parágrafo 1º.

Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la protección de derechos y garantías para las víctimas del conflicto armado, se proroga la “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” mediante la Ley 2078 del 8 de enero de 2021 “Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorogando por 10 años su vigencia”.

De igual manera, con la firma del acuerdo de Paz, el Gobierno Nacional asume retos, tareas y responsabilidades frente a la operacionalización y cumplimiento de los mismos, específicamente frente al Punto 5 de “Víctimas”.

Derechos que se Garantizan

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz articula institucionalmente el despliegue de acciones orientadas al reconocimiento, visibilización y dignificación de los integrantes de la Institución víctimas del conflicto armado interno, contribuyendo a que la Policía Nacional como entidad parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) aporte al goce efectivo de derechos-descritos en el artículo 28 de la Ley 1448 de 2011- de los más de 68 mil víctimas policías, principalmente al derecho a la verdad, justicia y reparación integral.

ARTÍCULO 28. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente Ley.



A cual ODS apunta

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16

- Promover sociedades inclusivas, justas y pacíficas, llama a todos los Estados miembros a promover la coexistencia pacífica entre las personas. Uno de sus objetivos principales incluye la reducción del flujo de armas y el combate del crimen organizado, así como la reducción significativa de todas las formas de violencia a nivel mundial.
- Reducir todas las formas de violencia teniendo en cuenta que el número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018 a nivel mundial, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.
- El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es clave para este proceso, al igual que la reducción del flujo de armas ilícitas y el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Conclusiones

- La estrategia empleada para la exposición de las actividades realizadas en la vigencia 2023 ha permitido visibilizar y valorizar los esfuerzos institucionales dedicados a dignificar a los Policías Víctimas y sus familias, consolidando el compromiso de la unidad en la reparación y reconocimiento de estos miembros de la comunidad policial.
- A través de esta estrategia, se ha logrado un aumento significativo en el reconocimiento y la imagen positiva de la unidad tanto a nivel nacional como internacional, reflejando la seriedad y compromiso de la entidad en sus objetivos y misiones.
- La cobertura institucional de los compromisos relacionados con la Política de Paz Total y el cumplimiento del Acuerdo Final se ha fortalecido, demostrando la capacidad de la unidad para adherirse y promover políticas de paz y reconciliación en beneficio de todos los afectados por el conflicto.
- La Unidad ha destacado de manera efectiva su enfoque misional, alineándose con los objetivos asignados y reforzando su papel fundamental en el contexto institucional, garantizando así una intervención integral y coherente con sus responsabilidades y metas estratégicas.

GRACIAS

